

1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
Nombre de la Asignatura	DEPORTES Náuticos y de Playa
Código	5047
Curso	CUARTO
Carácter	OPTATIVA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Segundo Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura CARLOS ARGUDO FUENTES	Área/Departamento	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL
	Correo Electrónico /	k.argudo@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: NO

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos Y DE PLAYA" 2018/2019

Grupo de	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
Docencia: 1	Lugar de atención al alumnado	Anual	Jueves	17:30- 19:00	868888827, Facultad de Ciencias del Deporte B1.1.007	PETICIÓN DE DÍA EN k.argudo@um.es
Coordinación de los grupos:1		Anual	Jueves	17:30- 18:30	868888827, Facultad de Ciencias del Deporte B1.1.007	Petición de hora y día en: k.argudo@um.es

2. Presentación

La asignatura Deportes Náuticos y de Playa forma parte del módulo y materia Fundamentos de los Deportes. El objetivo principal de esta materia es que los alumnos conozcan las características, las diferencias, las progresiones y los enfoques, que pueden realizarse en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje en medio náutico y terrestre en playa, a través de la iniciación en los deportes náuticos y de playa (snorkel, paddelsurf, windsurf, lucha playa, voley playa, ultimate, etc.) . A su vez el alumno debe adquirir los conocimientos fundamentales para el desarrollo de una correcta ejecución técnica y práctica en la iniciación a estas actividades deportivas en el medio tanto náutico como de playa, Para conseguir este objetivo se abordarán contenidos relacionados con la técnica, característicos de cada actividad, metodología de enseñanza-aprendizaje de los fundamentos de las actividades deportivas y normas de seguridad.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

Saber nadar y desenvolverse en el medio náutico.

Las propias de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CGT2. Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad físico-deportiva en sus diferentes manifestaciones
- CGT10. Conocer y comprender los fundamentos del deporte
- CET1. Aplicar los principios fisiológicos, anatómicos, los de análisis de las técnicas de la actividad físico-deportiva, los comportamentales y los sociales, a los diferentes campos de la actividad físico-deportiva
- CET2. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje relativos a la actividad físico-deportiva, con atención a las características individuales y contextuales de las personas.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Adquirir los conocimientos básicos, de seguridad en el medio marino y en la playa.
- Competencia 2. CM2. Conocer y analizar los componentes históricos y sociales de las actividades físicas y deportivas en el mar y en la costa.
- Competencia 3. CM3. Experimentar las distintas actividades físicas y deportivas en el mar y playa, proponer planteamientos didácticos de la asignatura.

5. Contenidos

Bloque 1: Las actividades físicas y deportivas en el mar y la playa.

Bloque 2: Desarrollo de las actividades físicas y deportivas en el mar.

Bloque 3: Desarrollo de las actividades físicas y deportivas en la playa.

Bloque 4: Seguridad, primeros auxilios y medioambiente.

PRÁCTICAS

Práctica 1. Iniciación a los deportes náuticos I: Global

Remo-Dragón

Práctica 2. Iniciación a los deportes náuticos II: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 2

Paddle Surf

Práctica 3. Iniciación a los deportes náuticos III: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 2

Wildsurf

Práctica 4. Iniciación a los deportes de playa I: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 3

Vóley Playa

Práctica 5. Iniciación a los deportes de playa II: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 3

Juegos Multiplaya

Práctica 6. Iniciación a los deportes de playa III: Relacionada con los contenidos Bloque 1 y Bloque 3

Grounding y Snorkeling

Práctica 7. Seguridad y primeros auxilios en el medio marino y de playa.: Relacionada con los contenidos Bloque 4

Práctica 8. El medioambiente en el entorno marino y de costa.: Relacionada con los contenidos Bloque 4

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1.- Actividades de exposición teóricoprácticas por parte del profesor	MD1: Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	14	11	25
AF4.- Prácticas deportivas/ Prácticas con ordenadores / Prácticas en laboratorio	MD6: Actividades físico-deportivas: actividades de los alumnos en aulas o espacios adecuados y específicos (salas de ensayo, de ritmo y movimiento, gimnasios, pabellones y otros espacios deportivos, etc.) para el empleo y uso de los materiales propios con los que se realizan actividades físico-deportivas, realizadas en grupos reducidos o individualmente, supervisadas por el profesor.	18	17	35

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos Y DE PLAYA" 2018/2019

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF6.- Trabajo autónomo del alumno (lectura crítica y análisis de la documentación de la materia, análisis de textos científicos/ protocolos, preparación de exámenes, etc.)	MD3: Seminarios: trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate. MD7: Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. MD8: Tutorías individualizadas: sesiones de intercambio individual con el estudiante previstas en el desarrollo de la materia.	3	12	15
	Total	35	40	75

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2018-19#horarios>

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, tipo test, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Los criterios de evaluación los determinará el profesor en la respectiva convocatoria. Se valorará la capacidad de análisis y adecuación a los contenidos teóricos y prácticos impartidos en clase. Se realizarán preguntas directas y concisas a las cuestiones que se planteen. Solución a problemas prácticos planteados.
Ponderación	25
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se planteen sobre el mismo.
Criterios de Valoración	El alumnado deberá desarrollar un trabajo escrito teórico-práctico de profundización sobre algunos de los contenidos que se desarrollen en la asignatura. El trabajo se realizará individualmente o por parejas. Los criterios de valoración y estructura serán facilitados por el profesor. El profesor determinará el contenido a desarrollar y los criterios al inicio de la asignatura.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades deportivas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Realización de una propuesta práctica sobre el trabajo de iniciación o perfeccionamiento sobre algunos de los contenidos que se impartan en clase o aquellos relacionados con la temática de la asignatura. La propuesta se podrá realizar individualmente o por parejas. El profesor determinará el contenido a desarrollar y los criterios al inicio de la asignatura.
Ponderación	45

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/ccdeporte/contenido/estudios/grados/deportes/2018-19#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- Identificar, y comprender los requisitos psico y sociomotores de las habilidades de diversos deportes y actividades deportivas, conociendo los elementos técnico-tácticos que los estructuran.
- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos básicos de enseñanza-aprendizaje de diversos deportes y actividades deportivas, con atención a sus peculiaridades de enseñanza, teniendo en consideración la diversidad: género, edad, discapacidad.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica

-  Beyer, H. (2013). Health and Fitness for Windsurfing. Nordestedt: Books On Demand.
-  Casey, R. (2011). Stand up paddling: flatwater to surf and rivers. Seattle: Mountinners books.
-  Federación Española de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas. (2017). Organización y reglamento de la UWW de lucha playa.
-  Federación Española de Voleibol. (2017). Organización y reglamento de Voley Playa de la FIVB.
-  Hutchinson, C.D. (2002). Kayak de mar: manual completo. Madrid: Desnivel.
-  Robinson, J. (2005). Guía Ilustrada del Kayak de Mar. Madrid: Tutor.

Bibliografía Complementaria

-  Barber, B. (2013). The bodyboard manual: the essential guide to bodyboarding. EEUU: Orca.
-  Burgoyne, Nate.(2010). The stand up paddle book: the complete stand up paddle surf guide from window shopping to catching your first waves. Haleiwa: Lava Rock Publishing.

11. Observaciones y recomendaciones

METODOLOGÍA:

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES NÁUTICOS Y DE PLAYA" 2018/2019

Metodología

En la asignatura de Deportes Náuticos y Playa, trataremos que el alumnado adquiera las competencias mínimas para poder aplicarlas a los diferentes ámbitos laborales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. La actuación docente estará determinada por el tipo de contenidos y por las competencias a conseguir. Uno de los objetivos prioritarios a conseguir con esta acción docente es el mantener al máximo la capacidad de atención del alumno, para ello, se favorecerá el clima de aprendizaje y el interés por la materia utilizando varias estrategias de enseñanza a lo largo de la asignatura.

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales pueden dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/advv/>) para recibir la orientación o asesoramiento oportunos para un mejor aprovechamiento de su proceso formativo. De igual forma podrán solicitar la puesta en marcha de las adaptaciones curriculares individualizadas de contenidos, metodología y evaluación necesarias que garanticen la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

Durante el desarrollo de la asignatura, existirán dos tipos de sesiones, por un lado las presenciales (teóricas y/o prácticas) cuyo aprendizaje teórico estará íntimamente ligado al práctico, mejorando de ese modo su comprensión y por otro las no presenciales.

SESIONES PRESENCIALES

- Sesiones teóricas: se combinará la lección expositiva con la discusión y el debate sobre la materia, buscando siempre la relación con contenidos anteriormente desarrollados. Estas clases se impartirán utilizando como apoyo los medios audiovisuales tales como el proyector de diapositivas, video ó cualquier otro disponible y que se necesitara por el contenido a impartir. Las clases tendrán un cariz participativo, utilizando estilos de enseñanza participativos y cognitivos, de modo que se propicie la reflexión, la crítica constructiva, la capacidad de análisis, etc., para lo cual se realizarán actividades en clase utilizando tareas dirigidas, discusiones, resolución de dudas que puedan plantearse, presentación de informaciones incompletas, creación de debates individuales o en grupo, orientación a la búsqueda de información, etc., e incluso en determinados momentos se propondrá la lectura de artículos científicos. Estas lecturas tendrán un carácter obligatorio, ya que algunos contenidos serán susceptibles de ser evaluados.
- Sesiones prácticas (prácticas de enseñanza): la estrategia metodológica a utilizar será variada, conviviendo el mando directo, el aprendizaje guiado y la resolución de problemas. Las estrategias

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos y de Playa" 2018/2019

variarán en función del contenido a impartir, incluso dentro de una misma sesión. Así, el alumno actuará como sujeto activo y en otros casos como sujeto observador, analista y evaluador. Así mismo se llevarán a cabo sesiones ó partes de ellas programadas por los propios alumnos, en las que aplicaran los conceptos, procedimientos y actitudes adquiridos en todo el proceso de formación. En estas sesiones los alumnos trabajarán en grupo en actividades de aprendizaje con metas comunes, y serán evaluados según la productividad del grupo y las aportaciones individuales de cada uno de los integrantes del grupo. Este trabajo autónomo del alumno se elaborará bajo los auspicios de las consideraciones establecidas por el profesor.

- Atención al alumno: actividad cuyo objetivo principal es ayudar y mediar en el desarrollo de las actividades no presenciales, especialmente en las relativas a la preparación y realización de trabajos y seminarios. Estas sesiones se llevarán a cabo en el despacho del profesor, en el horario que se determine a principio de curso.

SESIONES NO PRESENCIALES

- Trabajo autónomo del alumno o del grupo de trabajo: este tiempo estará destinado al estudio de los contenidos de la asignatura y a la preparación de las actividades programadas en la misma. Resaltar que la participación activa del alumnado en la comprensión de la creación de las tareas es esencial. El profesor facilitará, en la medida de lo posible, herramientas que ayuden al alumno en el aprendizaje y comprensión de los contenidos afines, así como la posibilidad de profundizar en contenidos más específicos.
- Trabajos propios de la asignatura: se desarrollarán en pequeños grupos o individualmente según los criterios que marque el profesor para cada trabajo y en consonancia al contenido con el que se relacionan. Estos podrán fundamentarse en propuestas prácticas o teóricas sobre los contenidos de estudio. Aunque se trata de una actividad no presencial, en todo momento y desde el inicio, los alumnos estarán orientados por el profesor, pudiendo hacer uso de los seminarios y tutorías al respecto. La forma, contenido y evaluación de los mismos será establecida con anterioridad al planteamiento de los mismos.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://>

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos y de Playa" 2018/2019

www.um.es/advv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

EVALUACIÓN:

A continuación, damos paso a la descripción de los instrumentos para la recogida de información, cuya finalidad es reflejar el logro de las competencias previamente determinadas y conducir al docente en la toma de decisiones en relación al aprendizaje del alumnado y al sistema de enseñanza aplicado por el profesorado. Nos encontramos ante una evaluación centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, sin olvidar por supuesto la evaluación de la acción docente.

Evaluación del aprendizaje.

En esta asignatura y siguiendo los términos del Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia (aprobado por Consejo de Gobierno el 12 de abril de 2011) en su Artículo 6.1. indica que “La evaluación de una asignatura podrá realizarse mediante evaluación continua; exámenes o pruebas globales y parciales; valoración de prácticas, estancias y trabajos, así como teniendo en cuenta la participación del estudiante en las clases y en cualquiera de las actividades programadas”. Así proponemos la siguiente evaluación:

- Evaluación continua. La valoración final del alumno y su reflejo en la calificación se determina en función del examen teórico-práctico, los trabajos obligatorios en grupo y/o individuales, la valoración de la participación en clase, así como de la asistencia a las mismas y los posibles trabajos voluntarios una vez superada la materia y en coordinación con el profesor en la elección del tema. A este respecto, es obligatoria la asistencia y participación del alumno en las sesiones prácticas (como mínimo al 70%) para poder superar la asignatura.

En relación a la evaluación continua del alumnado, los principales instrumentos que se van a aplicar en la asignatura son el examen, la lista de control de asistencia, los trabajos de la asignatura y la participación complementaria del alumno. Estos presentan las siguientes características:

- EXAMEN ESCRITO. Habrá examen teórico-práctico.

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos y de Playa" 2018/2019

- **EXAMEN PRÁCTICO.** Consistirá en una prueba práctica en la pista sobre el total de los contenidos abordados a lo largo de la asignatura. Su objetivo es comprobar el nivel mínimo de habilidad y dominio de los contenidos técnicos adquiridos por el alumno en relación a los objetivos de la asignatura. T
- **TRABAJOS DE ASIGNATURA.** Los trabajos de la asignatura podrán ser diversos y de diversa índole, teóricos, prácticos o teóricos-prácticos, en función del contenido a trabajar. Los modelos y criterios de confección de cada trabajo se incluirán en la plataforma docente de la asignatura para su consulta y seguimiento.
- **ASISTENCIA y PARTICIPACIÓN ACTIVA.** El título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto a), especifica que “las actividades académicas presenciales son imprescindibles e insustituibles, por tanto los estudiantes del GRADO en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte tienen la obligatoriedad de asistir y la participación activa en las mismas podrá ser evaluada, no debiéndose valorar la asistencia en sí misma”. Este apartado no tiene puntuación en la calificación total de la asignatura, siendo de este modo Apto o No Apto. Pormenorizadamente:

✂ La ASISTENCIA significa la presencia del alumno en la totalidad de la duración de la clase, participe o no participe en la misma. Se recomienda al alumno la asistencia a las sesiones teóricas y prácticas, y éste tiene el derecho, mediante su matrícula, y la obligación, como estudiante, de asistir al 100% de las clases teóricas y prácticas de la presente asignatura. Será obligatorio el 70% de asistencia a las sesiones prácticas para superar la asignatura (valoración de Apto/No Apto). El retraso de más de 5 minutos a la sesión práctica supondrá la no asistencia a la misma, así como no presentar ropa y material adecuado para la práctica. La asistencia a la sesión práctica no se puede recuperar con otra clase donde se impartan contenidos diferentes. El porcentaje de asistencia se calculará con respecto a todas las sesiones prácticas que se impartan en la asignatura. Las sesiones teóricas no se incluyen como obligatorias para superar la asignatura. Según el título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Murcia, en su apartado de asistencia y participación, punto e), especifica que “las causas de fuerza mayor serán: coincidencia de fecha con reunión oficial de órganos de gobierno universitario

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES Náuticos y de Playa" 2018/2019

a los que pertenezca el estudiante como representante electo acreditado, enfermedad o accidente grave del estudiante, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado, cumplimiento con un deber público (citación oficial), asistencia a una concentración o competición deportiva oficial de nivel nacional o internacional, discrecionalmente apreciado por el profesor”.

Para el control de asistencia en las clases el profesor pondrá a disposición del alumnado una hoja de registro, para plasmar la firma en el espacio correspondiente ó pasará lista directamente de forma oral al principio o final de la sesión. Es posible que en determinados momentos se realizara un control de firmas por lo que se aconseja no cambiar la firma ni plasmarla rápidamente sin atención. Un alumno no podrá utilizar dos firmas diferentes durante un mismo curso académico. A efectos oficiales se computará la primera firma plasmada en las hojas de asistencia como la original. La omisión u olvido de la firma en la hoja de asistencia cuando se ha asistido a clase no exime de la falta, y al final de curso serán contabilizadas como si no se hubiera asistido, sin excepción alguna. Plasmar la firma en la lista es una de las obligaciones del alumno.

- La PARTICIPACIÓN ACTIVA del estudiante es una valoración personal y diaria del profesor sobre el trabajo observado en el alumno durante la sesión práctica, siendo éste un criterio más subjetivo que la simple presencia en clase. Principalmente se valora la actitud y predisposición del alumno hacia los ejercicios y/o tareas, compañeros, crítica constructiva, interés y motivación personal.

Aquellos alumnos que asistan a una práctica y no la realicen activamente (se asiste a la práctica pero no se participa en ella), deberán entregar un informe estipulado por el profesor para dicha práctica. De otro modo se considerará que no supera la suficiencia práctica de esa sesión. Los informes deberán ser entregados en el plazo de una semana tras la práctica, no ampliable excepto por efecto de los periodos vacacionales, en cuyo caso se entrega el primer día de clase efectivo del grupo al que corresponde (ya sea teórica o práctica). Estos informes se pueden entregar en mano al profesor de la asignatura ó dejándolo en tiempo y forma en su casillero sito en conserjería de la Facultad. Si se entrega el informe más tarde la fecha estipulada, se le computará una falta.

En este apartado, se valorará por lo tanto la asistencia y participación como mínimo al 70% de las prácticas de enseñanza, puntualidad, realización de actividades desde el primer día, compromiso, respeto y ayuda a los compañeros, participación del alumno en el día a día y la actitud reflexiva y crítica.

- PARTICIPACIÓN COMPLEMENTARIA. Es una actividad voluntaria. Supone un incremento de la nota hasta de un 10% (1 punto) de la calificación máxima de la asignatura. La nota se sumará una vez superada la asignatura y nunca servirá para superar la misma. La actividad complementaria puede ser

GUÍA DE LA ASIGNATURA DE GRADO "DEPORTES NáUTICOS Y DE PLAYA" 2018/2019

de diversa índole sobre los contenidos de la asignatura, bien a propuesta del profesor o de los propios alumnos, por lo que los criterios de valoración se pactarán individualmente con el/los alumno/s, siempre antes de la tercera semana de clase. Los posibles temas sobre los que se puede realizar esta actividad voluntaria son: trabajo informativo sobre aspectos específicos del temario ó iniciación a la investigación. Se valorará la capacidad de síntesis, comprensión y exposición oral. Asimismo, deberá realizarse una vez que el profesor haya dado el visto bueno a la actividad planteada.

Todo alumno matriculado en Deportes Náuticos y de Playa deberá superar el 70% de asistencia a las sesiones prácticas, para superar la asignatura. Este criterio es obligatorio y requisito imprescindible para la superación de los contenidos de la asignatura. Además, el alumno deberá superar obligatoriamente los porcentajes indicados en los dos exámenes: teórico y práctico.

Adaptación del examen práctico. El alumno que, por motivo de fuerza y/o causa mayor (generalmente lesión deportiva con certificado médico) que no pudiera realizar el examen práctico en su día y hora de convocatoria oficial, podrá solicitar una adaptación de evaluación práctica. Ésta se realizará siempre y cuando se haya solicitado en tiempo y forma. Dicha solicitud deberá estar aprobada por el Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte. El examen práctico será acordado por el profesor y el/los alumno/s.

Según el Reglamento de Convocatoria, Evaluación y Actas de la Universidad de Murcia, (Artículo 9.3): “Si el estudiante no hubiera superado los mínimos exigidos en la Guía Docente, podrá no obstante realizar la prueba de que conste la convocatoria global y tendrá derecho a que se le comunique la calificación obtenida, si bien no podrá considerarse superada la asignatura si así lo indicara la Guía Docente”.

- Evaluación Final. Compuesta por un examen final teórico-práctico junto a un examen práctico de las habilidades y contenidos impartidos en clase. El ejercicio teórico versará sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura y, el ejercicio práctico constará de la superación de las pruebas prácticas. Debiendo el alumno superar todos los ejercicios para superar la asignatura.

Sistema de calificación en la asignatura:

Todas las puntuaciones se expresarán en una escala de 0 (mínimo) a 10 (máximo), con un dígito decimal. Se considerará aprobado, es decir, mínimo satisfactorio para cumplir con el examen, ejercicio o tarea propuesta, una calificación igual a 5,0 o superior. Es obligatorio tener todas las partes aprobadas para la superación de la asignatura.